

ACTO LEGISLATIVO 3 DE 2007

(julio 10)

Diario Oficial No. 46.685 de 10 de julio de 2007

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Por medio del cual se modifica el artículo [323](#) de la Constitución Política.

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. El inciso 1o del artículo [323](#) de la Constitución Política quedará así:

Artículo [323](#). El Concejo Distrital se compondrá de cuarenta y cinco (45) concejales.



ARTÍCULO 2o. VIGENCIA Y DEROGATORIA. Lo dispuesto en el presente Acto Legislativo, regirá a partir de las elecciones que se celebren en el año 2007, y deroga las normas que le sean contrarias.

La Presidenta del honorable Senado de la República,

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES.

El Secretario General del honorable Senado de la República,

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD.

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,

ALFREDO APE CUELLO BAUTE.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,

ANGELINO LIZCANO RIVERA.

Bogotá, D. C., 22 de junio de 2007

Doctor

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

Presidente de la República

Bogotá, D. C.

Excelentísimo señor Presidente:

Acompañado de todos sus antecedentes y en cumplimiento a lo ordenado en los artículos [157](#) numeral 4 de la Constitución Política y 196 de la Ley [5a](#) de 1992, comedidamente me permito remitir el Proyecto de Acto Legislativo número 052 de 2006 Cámara, 015 de 2006 Senado, “por medio del cual se modifica el artículo [323](#) de la Constitución Política”.

El Proyecto de Acto legislativo en mención fue debatido y aprobado por el Congreso de la República en las siguientes fechas:

Comisión Primera Cámara de Representantes: octubre 4 de 2006 (Primera Vuelta).

Plenaria de la honorable Cámara de Representantes: noviembre 7 de 2006 (Primera Vuelta).

Comisión Primera Cámara de Representantes: abril 25 de 2007 (Segunda Vuelta).

Plenaria de la honorable Cámara de Representantes: mayo 8 de 2006 (Segunda Vuelta).

Comisión Primera Senado de la República: diciembre 5 de 2006 (Primera Vuelta).

Plenaria del Senado de la República: diciembre 13 de 2006 (Primera Vuelta).

Comisión Primera Senado de la República: mayo 30 de 2007 (Primera Vuelta).

Plenaria del Senado de la República: junio 14 de 2007 (Segunda Vuelta).

Cordialmente,

El Presidente,

ALFREDO APE CUELLO BAUTE.

Anexo expediente legislativo y dos (02) textos de ley (291 folios)



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de marzo de 2018

